

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2016-0588**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que los llamados en garantía se notificaron así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, se notificó el 10 de octubre de 2019 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra a folios 464 a 478 del expediente digitalizado.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. se notificó vía correo electrónico el 19 de abril de 2021, con acuse de recibido y dentro del término que tenía para pronunciarse no lo hizo.

DECIBELES S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL se notificó vía correo electrónico el 19 de abril de 2021, con acuse de recibido y dentro del término que tenía para pronunciarse no lo hizo.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio No. 538

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por CONTESTADA la demanda y el llamamiento en garantía por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANA KARIME OSORIO ARANGO en contra de DECIBELES S.A.S en liquidación y TELMEX COLOMBIA S.A., tal y como obra a folios 464 a 478 del expediente

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA con C.C. nro. 16.073.822 y T.P. nro. 174.673 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta llamada en garantía en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo, se tendrá por no contestado el llamamiento en garantía por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y DECIBELES S.A.S en liquidación.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S, se señala el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 098 de julio 22 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria